



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

199

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 017-2001-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2001, el Punto de Agenda Proyecto para la Construcción Definitiva del Area de Guardianía y Subestación Eléctrica del Palacio Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía ha puesto a consideración del Pleno del Concejo, el Proyecto para la Construcción Definitiva del Area de Guardianía y Subestación Eléctrica del Palacio Municipal ;

Que, el expediente elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, no ha sido dictaminado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Ecología, Medio Ambiente y Turismo ;

Que, el Pleno del Concejo es de opinión por que el Expediente Técnico sea previamente revisado y dictaminado por la Comisión permanente ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Pase el Expediente Técnico de la Construcción Definitiva del Area de Guardianía y Subestación Eléctrica del Palacio Municipal, a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Ecología, Medio Ambiente y Turismo para que emitan el dictamen correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CAR/err

c.c.: Alcaldía

Dirección Municipal.

Secretaría General.

Asesoría Legal

DDIU

Obras Públicas

Comisión (03)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

096